

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de marzo de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180050700**

Con el fin de dar impulso procesal pertinente y ante la manifestación de la auxiliar de Justicia MADYURI ARCILA ECHEVERRY de no encontrarse residenciada en la ciudad de Bogotá, se dispone su relevo del deber para con este proceso. Comuníquesele esta determinación.

Ahora a efectos de proveer la notificación en debida forma de los HEREDEROS INDETERMINADOS de MARCOS FIDEL MÉNDEZ PÉREZ (qedp), se DESIGNA como CURADOR AD LITEM, al profesional en derecho DARIO ALFONSO REYES GÓMEZ identificado con la T.P. No. 82407, con domicilio electrónico profesional reyesdaalf@gmail.com, conforme al numeral 7° del Art 48 del CGP. Comuníquesele la designación en debida forma.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd195ababbe993d017b4e16b1350d63ca81824e0f992a4a9a417da69979bdf0**
Documento generado en 29/03/2022 08:12:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>